



CORTES GENERALES

NOTA SOBRE EL SEMINARIO INTERPARLAMENTARIO SOBRE LA PROPUESTA DE UNA LEY DE COMPRAVENTA EUROPEA ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL PARLAMENTO EUROPEO, 10 JULIO 2013

El miércoles 10 de julio de 2013, de las 9:30 horas a las 13 horas en la sala 4Q2 del edificio *Joszef Antall* en la sede del Parlamento Europeo (PE) en Bruselas, se celebró un seminario interparlamentario organizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos con el título “La propuesta de una Ley de Compraventa Europea: avances en su tramitación”.

En representación de las Cortes Generales, asistió a esta reunión una delegación compuesta por los siguientes miembros de la Comisión de Justicia:

- **Excma. Sra. D^a. Beatriz Marta ESCUDERO BERZAL (GPP)**
- **Excmo. Sr. D. Àlez SÁEZ JUBERO (GPS)**

Asistió a la delegación en el Parlamento Europeo la Ilma. Sra. D^a. Carmen Sánchez-Abarca Gornals, letrada representante permanente de las Cortes Generales ante la UE.

El programa y la lista de participantes se adjuntan como anexos 1 y 2 a la presente nota¹.

Presidió la apertura de la reunión el **Sr. LEHNE**, Presidente de la comisión de Asuntos Jurídicos en el PE y co-ponente de la propuesta de una Ley de Compraventa Europea.

La **Sra. DE BAIL**, Directora General de Justicia en la Comisión europea, expuso su visión de la propuesta de Reglamento, destacando la importancia de esta iniciativa.

El **Sr. BERNATONIS**, Ministro lituano de justicia, tomó la palabra en nombre de la Presidencia lituana. Destacó la intención de su Presidencia de impulsar esta iniciativa, si bien reconoció la necesidad de una consideración detallada de su contenido, por lo que pidió paciencia. El 9 de julio de 2013, la Comisión de Mercado Interior del PE votó esta propuesta de una ley de compraventa europea, y la Comisión de Asuntos Jurídicos lo votará así mismo en septiembre. Dada esta actividad, incluido el taller en el que intervenía, desde la Presidencia lituana se seguirá de cerca el trabajo del PE, con un espíritu constructivo.

¹ La nota de fondo preparada en junio de 2013 por el Parlamento Europeo para este seminario puede encontrarse en el enlace

http://www.europarl.europa.eu/webnp/webdav/site/myjahiasite/shared/ICMs/2013/JURI%20July/Briefing%20note_en.pdf.

El **Sr. BERLINGUER**, miembro italiano del Parlamento Europeo y co-ponente de la iniciativa en la Comisión de Asuntos Jurídicos, expuso los principales puntos de la misma. Mencionó todas las consultas que se han realizado sobre esta cuestión, y las mejoras que ya se han incorporado tras los debates en su Comisión. Solicitó a los parlamentarios nacionales presentes que contribuyeran con sus opiniones en la fase final de este debate.

El **Sr. SABATAUSKAS**, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento lituano, moderó el resto de la reunión. Recordó que esta propuesta es una de las prioridades de la Presidencia lituana, y anunció que celebrarán siete jornadas dedicadas a ella. Sin embargo, reconoció que, si bien les gustaría cerrar este expediente durante su Presidencia, no se debe actuar con prisas, para poder obtener un producto de calidad.

En el primer bloque, dedicado a “La propuesta de un Reglamento de compraventa europea y los tribunales”, intervino la **Sra. KOSKELO**, Presidenta del Tribunal Supremo finlandés, quien se pronunció a favor de esta iniciativa.

En el segundo bloque, dedicado a “El fomento de la seguridad jurídica y el atractivo de la propuesta”, el **Sr. SCHULTE-NÖLKE**, Profesor de la Universidad de Osnabrück, destacó entre otras cuestiones que este instrumento debería centrarse más en el comercio en línea y el derecho a la rescisión de contratos por daños.

El **Sr. THOMAS** y la **Sra. WENDEHORST**, ambos del Instituto de Derecho Europeo, destacaron que este instrumento, dado su carácter no vinculante, debe ser atractivo, justo, sencillo y adaptable. Se refirieron así mismo al *cloud computing*, señalando que cuando un contenido no se descarga, sino que sólo se consulta en la nube, cabe considerar si se trata o no se una compraventa y si por tanto quedaría incluido en el ámbito de aplicación de esta propuesta.

La **Sra. POILLOT**, de la Universidad de Luxemburgo, destacó la necesidad de este instrumento, para aumentar la protección de los consumidores. No consideró como una posibilidad el uso de una Directiva, y se mostró favorable a que esta normativa tenga carácter vinculante y prevea la imposición de sanciones en caso de incumplimiento.

El último orador principal, **Sr. HERTZELL**, de la Comisión de Derecho del Reino Unido, criticó la iniciativa, en concreto su complejidad, por la multitud de conceptos que deben ser definidos para evitar inseguridad jurídica. El borrador de JURI tiene 250 enmiendas, a más de 800 artículos, en 2011 el Reino Unido dijo que la ley de contratos debe ser flexible y amplia, frente a la precisión y claridad que necesitaría un código de comercio por internet.

La **Sra. ESCUDERO**, de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, agradeció el trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos para desbloquear este tema y permitir que esta propuesta se convierta en una realidad. Tras señalar que la diversidad jurídica europea es un obstáculo que debemos superar para facilitar las ventas transfronterizas, ya que las empresas pierden 26.000 millones de euros al año y los consumidores pierden la opción de beneficiarse de precios más bajos, añadió que las pequeñas y medianas empresas (PYMES), a su vez, no pueden con frecuencia hacer frente a los costes que implican las diferencias entre los sistemas jurídicos de los Estados miembros. Dado el carácter básico de la unidad de mercado para el desarrollo económico, el carácter voluntario de la regulación propuesta es una muestra de su

flexibilidad y ánimo conciliador. En la crisis actual, cualquier instrumento que favorezca el desarrollo económico y defienda a los consumidores debe ser promovido. Para ser conscientes de la importancia de esta iniciativa, debemos valorar la ventaja que supone para las empresas, especialmente para las PYMEs, ya que permite abrir nuevos mercados y reducir costes; y para los consumidores, a los que reconoce más derechos y evita riesgos. Se mostró así mismo de acuerdo con la **Sra. KOSKELO**, al considerar necesario que la regulación sea suficientemente clara y evite interpretaciones divergentes, pero consideró que la propia tramitación legislativa de esta propuesta permitirá salvar este obstáculo. La complejidad de la norma es evidente, cualquier norma nacional implica un cierto grado de complejidad, más por tanto esta norma que se aplicará en 28 Estados miembros. Esta área es fuente continua de conflictos, que deben ser resueltos por los jueces de cada Estado. Concluyó su intervención afirmando que, en la actual era de la comunicación y la tecnología, esa norma debe ser dinámica, ya que donde no hay fronteras en las relaciones hoy, no deben crearla las normas.

El **Sr. MITTENDORF**, funcionario de la Segunda Cámara holandesa preguntó, en nombre de sus parlamentarios, cuál sería la contribución de esta normativa en relación a otros convenios internacionales, como el Convenio de La Haya.

El **Sr. LEHNE** respondió que los acuerdos internacionales en esta materia se refieren sólo a las transacciones entre profesionales, frente a esta propuesta que tiene carácter facultativo y más amplio, y reduce masivamente los costes de asesoramiento jurídico para las empresas.

La **Sra. GEBHARDT**, miembro alemana de Parlamento Europeo, destacó que se trata de problemas reales para los ciudadanos, que se solucionarían en parte por este instrumento jurídico alternativo, que debe ser atractivo para que sea empleado.

El **Sr. SÁEZ JUBERO**, de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, felicitó en su intervención a la Comisión de Asuntos Jurídicos del PE por la organización de esta jornada y por haber contado con los Parlamentos nacionales, incluso si la respuesta de éstos no fue la que hubiera cabido esperar. La Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados de España ha querido estar presente, ya que sus miembros consideran que este tipo de iniciativas deberían ser la norma, para no dejar a los Parlamentos nacionales únicamente el control de subsidiariedad. Este tipo de debate ayuda a formar una opinión política y por tanto contribuye al trabajo de las Comisiones parlamentarias nacionales. Destacó que todos los presentes coincidieron en señalar que las normas nacionales en materia de derecho contractual suponen obstáculos al libre movimiento de bienes, por lo que la aprobación de esta iniciativa, en cuanto conjunto de normas uniformes para regular transacciones transfronterizas, redundaría en la mejora del mercado interior. Destacó sin embargo los problemas de seguridad jurídica que plantearía el que fuera una normativa voluntaria, por lo que abogó por una norma vinculante en toda la UE. No consideró este objetivo demasiado ambicioso, ya que el derecho civil y mercantil deben armonizarse a nivel europeo, y algún día llegar a formar parte de un único código civil europeo. Destacó la intención del Ministro de Justicia de España, de presentar un código mercantil en España, y añadió que sería preferible que el Ministro no tuviera que legislar sino que hubiera una norma europea, si bien esto sería difícil. Finalizó su intervención expresando su deseo de que los procedimientos civiles judiciales de la UE sean cada vez más eficaces, para mejorar el funcionamiento del mercado interior.

El **Sr. LEHNE** lamentó así mismo el reducido número de parlamentarios nacionales presentes en esta reunión, si bien se mostró confiando en que el intercambio de opiniones se intensificará en el futuro.

En nombre de la Comisión europea, el **Sr. STEUDENMAYER** mencionó la intervención del **Sr. SÁEZ JUBERO**, en concreto el dilema entre el carácter completo de la norma y su sencillez, abogó por una vía intermedia y alabó las enmiendas presentadas en la Comisión de Asuntos Jurídicos del PE, que mejoran el texto en este sentido.

La Vicepresidenta del PE, **Sra. WALLIS**, en sus observaciones finales, consideró que no debe buscarse un instrumento atractivo, sino breve, eficiente y sencillo. El carácter opcional de este instrumento no es una novedad en el ámbito del Derecho civil, y refleja la situación política actual en la UE, donde una armonización total no puede obtenerse. Junto a la protección de los consumidores, destacó la necesidad de conectar esta iniciativa con la de “Resolución alternativa de conflictos”, sobre mediación, que está siendo tramitada.

El **Sr. BERLINGER**, a su vez, valoró la actitud positiva adoptada por los asistentes al seminario en torno a esta propuesta de un Reglamento europeo de compraventa. Abogó por la aprobación del Reglamento como instrumento de aplicación voluntaria. La armonización completa exige un solo texto que regule el contrato de compraventa, pero como no es posible, un instrumento opcional sería la solución.

El **Sr. LEHNE** cerró la reunión a las 13 horas. La delegación emprendió el viaje de regreso a España ese mismo día.

Bruselas, a 18 de julio de 2013

Carmen Sánchez-Abarca Gornals

Letrada representante permanente de las Cortes Generales ante la Unión Europea

ANEXOS

ANEXO 1. Programa del seminario



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROOPARLAMENTET

Departamento temático C – Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales para la Comisión de Asuntos Jurídicos

Seminario

«La propuesta de una normativa común de compraventa europea: cómo avanzar»

con la participación de los Parlamentos nacionales de la UE

Programa

Miércoles 10 de julio de 2013

de las 09.30 a las 13.00 horas

Parlamento Europeo, Edificio József Antall, sala **JAN 4 Q 1**, Bruselas

- 09.30 - 09.50 Observaciones preliminares
Klaus-Heiner Lehne, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos
Françoise Le Bail, directora general, DG Justicia, Comisión Europea
Juožas Bernatoniš, ministro lituano de Justicia
- 09.50 - 10.00 Presentación de los aspectos principales del proyecto de informe de Luigi
Berlinguer, coponente sobre la normativa común de compraventa europea
en la Comisión de Asuntos Jurídicos
- * *Moderador:* Julius Sabatauskas, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Seimas,
República de Lituania
- 10.00 - 10.10 **La propuesta de una normativa común de compraventa europea y
los tribunales**
- Pauliine Koskelo, presidenta del Tribunal Supremo de Finlandia
- 10.10- 10.50 **Cómo mejorar la seguridad jurídica y el atractivo del instrumento
propuesto**
- Hans Schulte-Nölke, Universidad de Osnabrück
- John Thomas/Christiane Wendehorst, European Law Institute
- Elise Poillot, Universidad de Luxemburgo
- David Hertzell, Comisión de Derecho, Reino Unido
- 10.50 - 12.40 Debate
- 12.40 - 12.50 Observaciones finales de Diana Wallis, antigua vicepresidenta del
Parlamento Europeo y ponente sobre la normativa común de compraventa
europea
- 12.50 -13.00 Conclusiones de Klaus-Heiner Lehne y Luigi Berlinguer, coponentes sobre
la propuesta de una normativa común de compraventa europea

--****--

ES

ES

ANEXO 2. Lista de participantes

Directorate-General for the Presidency - Relations with National Parliaments - Legislative Dialogue Unit

Policy Department C - Citizens'Rights and Constitutional Affairs for the Committee on Legal Affairs

WORKSHOP with the participation of EU National Parliaments

"The proposal for a Common European Sales Law: the way forward"

List of Participants

National Parliaments

Wednesday, 10 July 2013, 09:30 - 13:00

József Antall building, room (JAN) 4Q1 European Parliament

Brussels

ESPAÑA (Spain)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Members:

Ms Beatriz ESCUDERO

Justice

Partido Popular - EPP

Mr Àlex SÁEZ

Justice

Partido Socialista - S&D

Official: Ms Carmen SÁNCHEZ-ABARCA

National Parliament Representative

LIETUVA (Lithuania) SEIMAS

Member: Mr Julius SABATAUSKAS

Chair, Legal Affairs

Social Democratic Party, S&D

Officials:

Ms Gintare MORKUNIENE

Advisor, Legal Affairs

Ms Zivile PAVILONYTE

National Parliament Representative

MAGYARORSZÁG (Hungary), ORSZÁGGYŐLÉS (National Assembly)

Member: Mr István VITÁNYI

Constitutional, Judicial and Standing Orders Committee

FIDESZ, EPP

Official: Ms Éva SZEKRÉNYES

National Parliament Representative

MALTA, KAMRA TAD-DEPUTATI (House of Representatives)

Member: Mr Carmelo MIFSUD BONNICI

Standing Committee on Foreign and European Affairs

NP - EPP

Official: Ms Pauline ABELA

National Parliament Representative

SUOMI (Finland), EDUSKUNTA

Member: Mr Stefan WALLIN

Vice-Chair, Legal Affairs Committee

Swedish Parliamentary Group, ALDE

Official: Ms Meri PENSAMO

National Parliament Representative

SVERIGE (Sweden), RIKSDAGEN

Member: Mr Ola JOHANSSON

The Committee on Civil Affairs

The Centre Party, ALDE

Official: Ms Tuula ZETTERMAN

National Parliament Representative

Officials

(of Parliaments or Chambers not having a political delegation at the present meeting)

BELGIQUE/BELGIE (Belgium) - CHAMBRE DES REPRESENTANTS

Mr David MODRZEWSKI, Service des Commissions

DEUTSCHLAND (Germany) - BUNDESTAG

Mr Fabian LANG, Bundestag Liaison Office

Mr Harald BERWANGER, Official of national political group (SPD, Bundestag)

Mr Mark STANITZKI, Official of national political group (FDP, Bundestag)

Mr Philipp SAUER, Official of a national political group (FDP, Bundestag)

Mr Juergen KRETZ, Official of a national political group (CDU/CSU, Bundestag)

EESTI (Estonia) - RIIGIKOGU

Ms Malle KUULER, National Parliament Representative

NEDERLAND (The Netherlands) - TWEEDE KAMER (House of Representatives)

Mr Frank MITTENDORFF, Deputy Clerk, EU Advisor

ROMÂNIA (Romania) - CAMERA DEPUTATILOR (Chamber of Deputies)

Mr Tudor DOBRINESCU, National Parliament Representative